

## II. AUTORIDADES Y PERSONAL

### B. Oposiciones y concursos

#### MINISTERIO DE JUSTICIA

- 820** *Acuerdo de 16 de enero de 2018, del Tribunal calificador de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, por el que se señala la fecha en que han de dar comienzo los ejercicios de las mismas.*

De conformidad con lo establecido en el artículo 505 del Reglamento Hipotecario, el Tribunal nombrado por Orden JUS/1335/2017, de 22 de diciembre («BOE» de 8 de enero de 2018), el cual ha de calificar las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, convocadas por Resolución de 25 de julio de 2017, de la Dirección General de los Registros y del Notariado («BOE» de 25 de agosto), ha acordado dar comienzo a las mismas el día 14 de marzo de 2018, a las 9,30 de la mañana en la sede del Tribunal, sito en C/ Alcalá, número 540 –entrada por la Calle Cronos–, 28027 Madrid, a cuyo efecto se convoca en primer llamamiento a los señores opositores del turno ordinario, comprendidos entre los números 1 a 40, ambos inclusive, para actuar ante el citado Tribunal para la práctica del primer ejercicio por el orden del sorteo, a las horas y minutos de la expresada fecha.

Madrid, 16 de enero de 2018.–El Presidente del Tribunal Calificador de las oposiciones al Cuerpo de Aspirantes a Registradores de la Propiedad, Mercantiles y de Bienes Muebles, Eugenio María Gomeza Elizalde.